

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Exposición pública del proyecto de Polideportivo III.C.464

Esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 27 de abril de 1987, prestó su aprobación inicial al siguiente proyecto de obras, incluido en el Plan de Instalaciones Deportivas para 1987.

- De ejecución para Polideportivo Municipal en Agoncillo.
- Presupuesto de contrata: 29.822.765 Pts.
- Autor: Arquitecto, D. Jesús Marino Pascual Vicente.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días.
Agoncillo, 28 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Aprobación definitiva de las tasas por utilización de la báscula y de las piscinas III.C.465

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de febrero de 1987 de aprobación de modificación y nueva creación de las ordenanzas fiscales:

- Utilización de la báscula municipal.
- Utilización de las Instalaciones Deportivas.

queda elevada a definitiva la aprobación inicial de las referidas ordenanzas y su contenido de la siguiente manera:

TASA POR UTILIZACION DE LA BASCULA

	Pts.
— Por cada pesada hasta 5.000 Kgs.	100
— Por cada pesada de 5.001 hasta 10.000 Kgs.	150
— Por cada 10.001 hasta 20.000 Kgs.	200
— Por cada pesada de más de 20.000 Kgs.	300

TASA POR UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINAS MUNICIPALES)

A B O N O S	Temporada	Mes
	Pts.	Pts.
— Pensionistas, Jubilados y menores (de 6 a 12 años)	1.200	800
— Jóvenes (de 15 a 17 años)	2.000	1.500
— Mayores (a partir de 18 años)	3.000	2.400

Se practicará un descuento del 5% por cada miembro de la unidad familiar abonado a partir del 2º inclusive.

Entrada diaria	Laborables	Festivos
— Jubilados, pensionistas y menores (de 6 a 14 años)	50	100
— Mayores (a partir de 15 años)	150	200

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
Alberite, 27 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Rectificación del Padrón de Habitantes III.C.466

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 1987, la rectificación del Padrón de Habitantes referida al 1 de enero de 1987, se expone al público por período de quince días a contar los cuales los interesados podrán formular reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de junio de 1986.

Alcanadre, 29 de abril de 1987.— El Alcalde.

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.467

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto, la de Valores Independientes y la de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1986, se hace público que las mismas con los documentos que las justifican, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda

examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Alcanadre, 29 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Rectificación del Padrón de Habitantes III.C.468

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 27 de abril de 1987, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de enero de 1987, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán formular por escrito, cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportuno.

Azofra, 28 de abril de 1987.— El Alcalde, Ismael Marín Fernández.

Exposición pública del proyecto de ampliación de las redes de agua y saneamiento III.C.469

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril actual, el proyecto técnico denominado "Proyecto de ampliación de las redes de distribución de agua y saneamiento de Azofra", redactado en marzo de 1986 por el Ingeniero Industrial Don J. Ignacio Castellón Rídruejo, se somete a información pública durante el plazo de quince días, plazo durante el que podrá ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar en su caso y por escrito, cuantas alegaciones u observaciones se estimen convenientes.

Azofra, 28 de abril de 1987.— El Alcalde, Ismael Marín Fernández.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.470

Presentadas las Cuentas General del Presupuesto de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en esta Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes durante dicho plazo y ocho días más.

Igea, 28 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública de los Padrones de diversas tasas III.C.471

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de abril de 1987, aprobó los padrones de contribuyentes para el actual ejercicio 1987 y por los conceptos tributarios que seguidamente se indican:

- Tasa por toldos y marquesinas.
- Tasa por vitrinas.

Dichos padrones se expondrán al público durante quince días a contar desde el día siguiente a que se publique el presente anuncio, y los contribuyentes que deseen examinarlos podrán hacerlo personándose en el Servicio de Rentas y Exacciones, sito en la planta baja de éste Ayuntamiento durante las horas de 9 a 13,30 y días laborables.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en dichos documentos fiscales, los interesados pueden interponer ante éste Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes o cualquier otro que estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Logroño, 29 de abril de 1987.— El Alcalde-Presidente, Manuel Sáinz Ochoa.

Exposición pública de la Cuenta del Presupuesto General y la de Administración de Patrimonio del ejercicio 1986 III.C.459

La Comisión Especial de Cuentas de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 27 de los corrientes, acordó por unanimidad informar favorablemente la Cuenta del Presupuesto General y la de Administración de Patrimonio del ejercicio 1986.

Las expresadas Cuentas juntamente con sus justificantes y el informe emitido por la citada Comisión, quedan expuestos al público durante quince días hábiles, en cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, conforme determina el art. 460.3 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Logroño, 28 de abril de 1987.— El Alcalde.